



Astigarragako Udala

udala@astigarraga.eus

**AL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NUM.1. CAUSA
CRIMINAL: 4591/2010.**

Ciudad de Buenos Aires (Argentina)

XABIER URDANGARIN LASA, con DNI 35.776.200 E, Alcalde del **AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA (Gipuzkoa)-España**, cuya certificación se acredita en el documento que se acompaña en Anexo Documental como **Doc.01**, ante ese Juzgado comparezco y DIGO:

El Ayuntamiento de Astigarraga en sesión del Pleno Municipal celebrada el día 27 de Abril de 2021, acordó personarse como acusación en el procedimiento criminal seguido en esa jurisdicción argentina (**Doc. 02**). Por parte de Alcaldía, en fecha de 2 de mayo de de 2023 se emitió un decreto, n.º 524/2023, en el que se resolvía interponer dicha querrela (**Doc. 03**); decreto certificado por la Secretaría de dicho ayuntamiento con fecha de 22 de mayo de 2023 (**Doc. 04**).

En ejecución del citado acuerdo se presenta esta querrela criminal ante ese Juzgado para la investigación y enjuiciamiento de los hechos acaecidos en este municipio que se relacionarán en su apartado específico, y que afectaron tanto a concejales y concejalas como al personal trabajador del ayuntamiento querellante, como a los vecinos y vecinas de esta localidad, durante la guerra de resistencia provocada por el golpe militar contra la República en julio de 1936, la posterior dictadura franquista y durante la época de la llamada "transición".

El Ayuntamiento de Astigarraga, como administración pública, encarna la representación de los intereses colectivos de la población del municipio, tal y como reconoce la Constitución española, razón por la cual ostenta sin duda alguna legitimación suficiente para representar los intereses de la población del municipio y los de aquellos vecinos y vecinas del municipio que vieron conculcados sus derechos fundamentales por actuaciones del poder público franquista y de sus agentes.

Este Ayuntamiento hace suyas todas las consideraciones ya efectuadas en las actuaciones judiciales abiertas, dando por reproducidas las mismas a todos los efectos.



Astigarragako Udala

udala@astigarraga.eus

El verano de 1936 fue la culminación de la trama golpista organizada por sectores terratenientes, monárquicos, eclesiásticos, banqueros y organizaciones conservadoras y fascistas que apoyados por sectores militares se alzaron en armas contra una República y un gobierno legítimamente constituido, con el fin de eliminar sistemáticamente cualquier esperanza de construir una sociedad basada en el respeto a los derechos sociales, económicos, civiles y políticos en todo el territorio del Estado español. Para más información, acompañamos el Informe Pericial de Contexto, **Doc. 05**, realizado por catedráticos de diversas universidades del Estado español: "El franquismo y la violación sistémica de los Derechos Humanos". Las dimensiones del genocidio han sido disimuladas y borradas en aras de consolidar un actual modelo político basado en la impunidad de los crímenes cometidos durante 40 años.

1.- HECHOS QUE SE DENUNCIAN

Se exponen, a continuación, las circunstancias más relevantes acontecidas en el municipio de Astigarraga (Gipuzkoa) relacionadas con el golpe militar contra la II República y su legítimo gobierno, y la posterior represión durante la dictadura del general Franco. Cronológicamente comienza tras la sublevación militar de 1936 y termina en 1978, inicio de la fase de construcción del nuevo sistema político español.

1.01.- Consideraciones generales sobre la historia de Astigarraga:

Con diversos avatares feudales durante los siglos XV y XVI, Astigarraga fue constituyéndose en un pequeño municipio de Gipuzkoa, cercano al área metropolitana de Donostia-San Sebastián, a la que el franquismo decidió anexionarlo en 1941.

A raíz de este hecho, se puede afirmar que el abuso que sufrió el vecindario de Astigarraga fue doble: tras la victoria del golpe militar, las libertades individuales y políticas de sus habitantes fueron sistemáticamente vulneradas, pero la pérdida de su autonomía municipal fue asimismo reseñable.

El hecho de retirarle la identidad a Astigarraga, dejando de ser un municipio independiente, puede considerarse una muestra más de los excesos del



Astigarragako Udala

udala@astigarraga.eus

régimen franquista, dado que no hubo consulta popular alguna para su adhesión.

No lograría su independencia municipal hasta 1987.

1.02.- Acontecimientos principales en Gipuzkoa:

Bajo el mando del general Emilio Mola, tres columnas partieron desde Pamplona hacia Gipuzkoa: por la cuenca del Bidasoa hacia Oiartzun, de Alsasua a la cuenca del Oria, y desde la zona de Aralar hacia Tolosa.

Mientras tanto, las fuerzas sublevadas del cuartel de Loyola en San Sebastián fracasaban por la falta de apoyo social y su incapacidad militar. El control de la resistencia quedó en manos de partidos, sindicatos y organizaciones republicanas, como el PCE, UGT y CNT, los cuales el 27 de julio constituyeron la Junta de Defensa de Gipuzkoa, bajo el mando de Jesús Larrañaga (PCE). Al día siguiente capturaron 68 personas insurrectas, 53 de los cuales fueron ejecutadas por un grupo de milicianos en la cárcel de Ondarreta el 30 de julio¹.

El grupo de requetés y las fuerzas sublevadas que se dirigían hacia el interior de Gipuzkoa encontraron resistencia en su camino, pero no la suficiente como para detener su avance. Tras tomar Beasain en la cuenca alta del Oria, y Tolosa y Andoain después, el 17 de agosto llegaron a las puertas de Hernani, convirtiendo el entorno en escenario de bombardeos, tiroteos y cañonazos.

En la fronteriza zona del Bidasoa, desde mediados de agosto, el bando sublevado pretendía cerrar estratégicamente la frontera entre los dos Estados, entre Irun y Hendaya, lo que además les abriría el paso hacia San Sebastián. La batalla de Irun fue la más sangrienta de Gipuzkoa durante la guerra, y la victoria, el 4 de septiembre, fue finalmente para quienes se alzaron, dada la falta de solidaridad e inacción del gobierno del Frente Popular francés de León Blum. El bando sublevado aseguraba, así, el control total de la frontera.

En Rentería, el frente seguía estable, pero, tras la caída de Hernani el 12 del mismo mes, las milicias de Txoritokieta cejaron en su resistencia.

¹ Aizpuru, M., Apaolaza, U., Gómez, J.M. & Odriozola, U. (2007). *1936ko udazkena Gipuzkoan: Hernaniko fusilatzeak* Alberdania.



Astigarragako Udala

udala@astigarraga.eus

1.03.- El estallido de la guerra en Astigarraga

Mujeres, hombres, niñas y niños, jóvenes, ancianos y ancianas: habitantes de Astigarraga víctimas de la guerra, con historias diferentes, pero con el mismo sentimiento de injusticia y dolor, todas y todos ellos fueron protagonistas de la guerra.

Los recuerdos que hoy conservan quienes vivieron la guerra han sido guardados a través de los ojos de los y las niñas que entonces eran. Resulta sobrecogedor advertir cómo sus testimonios siguen transmitiendo la confusión, la tensión, el pánico, el apuro y el bloqueo que padecieron cuando Astigarraga fue tomada por los franquistas el 13 de septiembre de 1936.

1.04.- Represión en la posguerra

En todo el Estado, y lógicamente también en Astigarraga, se puso en marcha un enorme proceso de depuración de todos los ámbitos sociales, que se llevó a cabo de manera paralela a los procesos emprendidos por las distintas jurisdicciones especiales. La depuración en los lugares de trabajo, en la Administración, en la Enseñanza... fue corriente en los primeros años de la posguerra y en muchos casos "marcó" a los depurados durante muchos años.

Antes incluso de que finalizara la guerra, el franquismo utilizó en Gipuzkoa la represión desde el primer día, como herramienta para asentar sus cimientos. Así, aunque la guerra terminó en 1939, el estado bélico se prolongó al menos hasta 1945.

Mediante secuestros y fusilamientos, demostraciones de fuerza, multas, confiscaciones, desprecios y un largo etcétera, se sembró el pánico entre la ciudadanía. Aquella ilimitada opresión obligó a la gente a guardar en silencio el dolor que tales injusticias les provocaban, por temor a las represalias.

Quienes se sublevaron, nada más hacer su entrada en Astigarraga, se dedicaron a aniquilar el legítimo gobierno municipal.

Para más detalles de los puntos anteriores, véase **Doc. 06** del Anexo Documental, trabajo de investigación realizado por el Ayuntamiento de

ESK044ac5f6e-4824-40af-a093-e96c5fa1ae29



Astigarragako Udala

udala@astigarraga.eus

Astigarraga: "El golpe de Estado de 1936, la Guerra Civil y el franquismo en Astigarraga".

1.05.- Los largos años de dictadura: 1939-1970

Astigarraga y sus habitantes sufrieron, junto con toda la provincia de Gipuzkoa y todo el territorio del País Vasco, una fuerte represión política y social, iniciada desde el primer día del golpe militar de 1936, como se acredita con los miles de desaparecidos y muertos cuyo listado ha ido elaborando el Gobierno Autónomo Vasco (**Doc. 07**); represión que se vio acrecentada por una feroz represión lingüística en su permanente intento de eliminación de su identidad vasca. Sus gentes quedaron sumidas en unas décadas oscuras, de represión, de miedo e incertidumbre.

Pero su laboriosidad consiguió que el municipio fuera recuperándose del trauma y las nuevas generaciones iniciaron movimientos reivindicativos, sociales y políticos, que al cabo de dos décadas confluyeron con el resto de movimientos antifranquistas de todo el País Vasco y del Estado español.

1.06.- Fase final de la dictadura y el inicio del postfranquismo (1970-1978)

Tras las grandes movilizaciones que se dieron ante las sentencias a muerte y la ejecución de cinco militantes madrileños y vascos en 1975, la lucha por la amnistía adquirió en todo el Estado español y en el País Vasco un nivel de movilizaciones sociales que resultó imparable para un régimen dictatorial decrepito y abocado a su final tras la muerte del dictador a los pocos de meses de haber firmado aquellas sentencias.

Las acrecentadas convulsiones sociales de 1976 y 1977, con asesinatos y fuertes actuaciones represivas del franquismo y grupos de extrema derecha por todo el País Vasco y el Estado², añadido a la dinámica que generó el Referéndum sobre la reforma política preconizada por el gobierno Suárez en diciembre de 1976, trajeron al año siguiente las primeras elecciones democráticas, que conformaron un nuevo mapa político en el inicio del largo, complicado y dudoso camino hacia una normalización democrática que mantenía vestigios

² Véanse los acontecimientos de Vitoria-Gasteiz en marzo-76 con 5 trabajadores muertos; los de mayo del mismo año en Montejurra (Navarra) con 2 muertos; el asesinato de enero-77 de 5 abogados laboristas en Madrid; las movilizaciones en Euskal Herria de la semana pro-amnistía de mayo del mismo año con 7 muertos...



Astigarragako Udala

udala@astigarraga.eus

importantes heredados del franquismo.

Esos años no quedaron exentos de fuertes convulsiones, como las originadas en 1978 por la policía en las fiestas de San Fermín de Iruñea/Pamplona (Nafarroa), donde irrumpieron salvajemente en su plaza de toros ante miles de personas y generaron el pánico en sus calles, disparando, hiriendo y matando al joven Germán Rodríguez.

A raíz de esto hechos, en el resto del territorio vasco se originaron fuertes movilizaciones de protesta, y en una de ellas, en la ciudad de San Sebastián, fue asesinado por una ráfaga de la policía el joven Joseba Barandiaran, vecino de Astigarraga, que caía herido mortalmente el 11 de julio de 1978. El testimonio de ello queda adjunto en el siguiente capítulo de esta Querella.

2.- TESTIMONIOS Y OTRA VÍCTIMA

Es voluntad de diversas víctimas aportar, en los documentos que se incorporan a esta Querella en Anexo Documental, sus testimonios personales a lo relatado por esta representación municipal, agregando, así, sus denuncias a esta Querella. Estos testimonios dejan reflejada claramente la diversidad de agresiones y conculcaciones de los Derechos Humanos en nuestro municipio por parte de los sublevados franquistas. Situación que se hace extensible a similares hechos ocurridos por todo el territorio del Estado español, sumido bajo una férrea y criminal dictadura a lo largo de cuarenta años.

2.01: Testimonios personales:

- **HERMANOS BARANDIARAN URCOLA.** Testimonio personal por el asesinato de su hermano, Joseba Barandiarán, en una manifestación en Donostia-San Sebastian, capital de la provincia de Gipuzkoa. **Doc. 08.**

- **JAYONE MENDIGUREN ARCELUS.** Testimonio personal de su padre Segundo Mendiguren, integrante en las milicias vascas enfrentadas a los golpistas y desaparecido en Gipuzkoa. Reconocimiento en el listado del Gobierno Vasco sobre personas desaparecidas. **Docs. 09 y 07.**

ESK044ac5f6e-4824-40af-a093-e96c5fa1ae29



Astigarragako Udala

udala@astigarraga.eus

-MARIA PILAR LUJAMBIO OLANO. Testimonio personal de la detención y desaparición de su tío Leandro Lujambio Lasa, combatiente en las milicias vascas que se enfrentaron a los golpistas en julio de 1936. A fecha de hoy desconocen su paradero. Reconocimiento en el listado del Gobierno Vasco sobre personas desaparecidas. **Docs. 10 y 07.**

-FCO.JAVIER BOULANDIER SERRA. Testimonio personal por su padre, Rafael Boulandier Garai, combatiente en el frente de resistencia antifranquista, hecho prisionero y fusilado en 1939. **Docs. 11 y 07.**

-MIGUEL ANGEL BARANDIARAN URKOLA. Testimonio personal por su padre Sabino Barandiaran Arretxe, que combatió organizadamente contra el franquismo durante la guerra desatada por éste. **Doc. 12.**

2.02: Otra víctima:

El Ayuntamiento de Astigarraga considera relevante incluir el asesinato de un vecino de Astigarraga (Tomás Alba Irazusta) que fue asesinado en el propio municipio, aunque no se incluya ningún testimonio personal del mismo. Por ello, se excluye a esta víctima del apartado 2.01. Testimonios personales, y se decide crear un nuevo apartado ("2.02. Otra víctima").

-TOMÁS ALBA IRAZUSTA. Fue asesinado por el Batallón vasco-español el 28 de septiembre de 1979. Tras cenar en el restaurante "Kako" de Astigarraga, a la salida de dicho restaurante fue tiroteado. Para suplir la falta de testimonios personales en relación a este asesinato, a fin de aportar evidencias del mismo, se ha incluido una recopilación de noticias e información recogida en internet en relación a dicho suceso. Dicha información está accesible a cualquier persona usuaria que haga una búsqueda e introduzca el nombre y los apellidos de la víctima en Google. **Doc. 13.**

POR TODO LO EXPUESTO:

1.- Entendiendo que deben depurarse las responsabilidades a que hubiera lugar en relación con las muertes, detenciones y represalias durante la guerra y la



Astigarragako Udala

udala@astigarraga.eus

dictadura impuesta, como lo demuestran las denuncias y documentos que acompañan a esta Querrela, procede la personación en el mismo a los efectos de adherirnos a la causa abierta y ejercer el derecho a la demanda de Justicia ante esa Instancia de acuerdo con lo establecido en los Convenios Internacionales de Derechos Humanos así como en los Tratados Internacionales sobre Genocidio y Crímenes de Lesa Humanidad.

2.- Por lo que **SOLICITO** tenga por recibido este escrito y el Anexo Documental que lo acompaña, los admita, y me tenga por personado en la representación que ostento del Ayuntamiento de Astigarraga y de la población de su municipio en calidad de acusación en la causa criminal 4591/10 que se sigue en ese Juzgado.

En Astigarraga a 7 de noviembre de 2023

Fdo.: Xabier Urdangarin Lasa
ALCALDE DE ASTIGARRAGA



Astigarragako Udala

udala@astigarraga.eus

RELACION DE DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXO A LA QUERRELA CRIMINAL INTERPUESTA POR EL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA ANTE EL JUZGADO FEDERAL CRIMINAL DE B.AIRES PARA LA QUERRELA 4591/10.

0. Poder para pleitos

- **Documento 00:** Poder para pleitos y apostille de La Haya

1. Certificados y acuerdos

- **Documento 01:** Certificado nombramiento Alcalde
- **Documento 02:** Certificado Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Astigarraga
- **Documento 03:** Decreto de Alcaldía sobre interposición de querella
- **Documento 04:** Certificado Decreto de Alcaldía sobre interposición de querella

2. Investigaciones

- **Documento 05:** Informe de investigación: "El franquismo y la violación sistémica de los Derechos Humanos"
- **Documento 06:** Trabajo de investigación realizado por el Ayuntamiento de Astigarraga: "El golpe de Estado de 1936, la Guerra Civil y el franquismo en Astigarraga".
- **Documento 07:** Listado del Gob. Vasco sobre personas desaparecidas

3. Testimonios personales

- **Documento 08:** Testimonio hermanos y hermana Barandiaran
- **Documento 09:** Testimonio Jayone Mendiguren Arcelus
- **Documento 10:** Testimonio Maria Pilar Lujambio Olano
- **Documento 11:** Testimonio Fco. Javier Boulandier Serra
- **Documento 12:** Testimonio Miguel Angel Barandiaran Urkola

4. Recopilación documentación

- **Documento 13:** Recopilación noticias sobre asesinato de Tomás Alba Irazusta



